

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 15 de Agosto del 2018

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000170-2018-JN/ONPE

**VISTO:** el Memorando N° 000415-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como, el Informe N° 000331-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000071-2017-J/ONPE, se designó al señor CARLOS AURELIO CARRANZA HUAMÁN, en el cargo de confianza de Asistente 1-A de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 002 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones;

El artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, dispone que es competencia del Jefe de la ONPE designar y cesar al personal de confianza, el mismo que no podrá exceder del porcentaje señalado en el artículo 21 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE; así como, en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; y en el artículo 10 del "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General", aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Con el visado de la Gerencia General, de la Secretaría General y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del señor CARLOS AURELIO CARRANZA HUAMÁN, en el cargo de confianza de Asistente 1-A de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 002 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, dispuesta a través de la Resolución Jefatural N° 000071-2017-J/ONPE, considerándose como su último día de labores el 14 de agosto de 2018.

**Artículo Segundo.-** Declarar vacante a partir del 15 de agosto de 2018, la Plaza N° 002 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones, correspondiente al cargo de Asistente 1-A de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento del señor CARLOS AURELIO CARRANZA HUAMÁN que se encuentra obligado a efectuar la entrega de cargo correspondiente al puesto de Asistente 1-A de la Jefatura Nacional, devolución del documento de identidad institucional, el informe del estado de situación de las labores



asignadas y la entrega de los bienes patrimoniales asignados y recibidos para el desempeño de sus funciones.

**Artículo Cuarto.**- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia Corporativa de Potencial Humano y autorizarla para que inicie las gestiones administrativas pertinentes, a fin de cumplir con abonar los beneficios sociales que le correspondan al referido servidor.

**Artículo Quinto.**- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano; así como en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
Jefe (i)  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

MCG/IPV/mbb/gpa

